



Administración  
de Justicia

# JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº DE MADRID

## INFORME PSICOSOCIAL

**D.C.T. /2011**  
NIG: 28

**Dña. Consuelo**

**Y**

**D. Carlos**



EQUIPOS PSICOSOCIALES



Juzgados de Violencia  
Sobre la mujer  
Madrid.



El Equipo Psico-Social de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer Nº emite informa a petición de la Magistrado Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº de Madrid,

### **MOTIVO DEL INFORME**

Practíquese prueba psicosocial de la unidad familiar.

### **METODOLOGIA**

Las pruebas aplicadas son las siguientes:

- Entrevista semiestructurada individual con Dña. Consuelo
- Entrevista semiestructurada individual con Carlos
- Entrevista semiestructurada individual con Carlz
- Acceso a las declaraciones obrantes en las diligencias

### **Antecedentes:**

Dña. Consuelo y D. Carlos contrajeron matrimonio civil en Ecuador el de de 1999. De esta unión nacen dos hijas cuya filiación se relaciona a continuación:

- Carla , nacida el de de
- Laura , nacida el de de

En Auto dictado por el Juzgado de Violencia sobre la mujer nº de Madrid con fecha de de 2011, se dicta orden de protección a favor de Consuelo frente al imputado Carlos con las siguientes medidas:

- De naturaleza penal: se prohíbe al denunciado aproximarse a una distancia inferior a 500 metros respecto de la denunciante en cualquier lugar donde se encuentre la misma, ya sea el actual domicilio de la denunciante, su lugar de trabajo o estudio, o cualquier otro lugar que la misma frecuente. Se prohíbe también al denunciado comunicar con la denunciante por cualquier medio ya sea verbal, escrito, telefónico o telemático.
- De naturaleza civil: se atribuye a la madre la guarda y custodia de las hijas menores de edad de la pareja, manteniéndose el ejercicio conjunto y compartido de la patria potestad sobre las referidas menores. Se atribuye el uso y disfrute de la vivienda familiar, a las hijas menores de edad del matrimonio y a la madre custodia, debiendo el padre abandonar inmediatamente el domicilio familiar. Y se establece un régimen de visitas a favor de las hijas menores y del padre no custodio consistente en que el padre podrá permanecer con sus hijas, los fines de semana alternos, con pernocta, desde el viernes a las 17 horas hasta el domingo a las 20 horas, así como dos tardes entre semana, los martes y los jueves de 17 a 20 horas, efectuándose las entregas y recogidas de las menores, bien en el propio centro escolar de las mismas, bien en el domicilio familiar, mediante un familiar directo del imputado, o en su caso a través del Punto de encuentro familiar más próximo. Se establece como pensión alimenticia

provisional, la cantidad de 300 euros mensuales, a razón de 150 euros por cada menor.

En Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº de Madrid con fecha de de Septiembre de 2011 se absuelve a Carlos del delito de malos tratos en el ámbito familiar del que era objeto de acusación en la presente causa, con declaración de oficio de las costas procesales.

Según decreto dictado por el juzgado de violencia sobre la mujer nº con fecha de 1 de 12 de 2011 se admite a trámite la demanda de divorcio presentada por Dña. Consuelo y figurando como parte demandada Carlos

### INFORME SOCIO-FAMILIAR

#### Ámbito socio-familiar:

D. Consuelo nació en Ecuador el de de 1980. Su familia de origen está compuesta por su progenitora materna y 5 hermanos. Su progenitor paterno, falleció de cirrosis cuando la explorada tenía 7 años de edad. Afirma que su progenitor paterno era consumidor habitual de alcohol "tomaba mucho".

Su progenitora materna, tiene años de edad, reside en Ecuador y se dedica a cuidar a sus nietos ya que debido a problemas de salud tuvo que dejar de trabajar "trabajaba como cocinera en un restaurante".

Los progenitores de la explorada se separaron cuando ella tenía 4 años de edad. Refiere antecedentes de mal trato físico y consumo abusivo de alcohol.

Su progenitora materna vuelve a contraer matrimonio y con esta nueva pareja tiene dos hijos. Con esta nueva pareja vuelve a tener una relación donde se dan episodios de malos tratos. Actualmente se encuentra separada y sin pareja.

Los hermanos de la explorada, 4 chicos y 1 chicas, residen en Ecuador, refiere una buena relación con todos ellos.

D. Carlos nació en Ecuador el de de 1973. Tiene una familia de origen compuesta por su progenitora materna y tres hermanos. Su progenitor paterno, falleció cuando el explorado tenía 2 años de edad al ser atropellado.

Su progenitora materna, de años de edad, reside en España desde hace tres años. En Ecuador regentaba un negocio de flores y presenta los problemas de salud típicos de la edad.

El explorado es el tercero de cuatro hijos. Su hermana de años de edad, reside en Ecuador, regenta un negocio, viuda y con cuatro hijos a su cargo, su hermano tiene años de edad y reside desde hace años en Madrid y su hermano de 37 años de edad reside desde hace años en España y en el momento de realizar las entrevistas reside junto al explorado.

Refiere una buena relación con todos ellos.

### Dinámica de la relación de pareja:

La pareja se conoce en su país, Ecuador, cuando la explorada tenía años y él 26 años. Tras un noviazgo corto contraen matrimonio en el año 1985. Dña. Consuelo define la etapa de noviazgo como muy buena, sin destacar problemas ni discusiones importantes *"estaba enamorada, le quería mucho"*. Durante esa etapa no refiere agresiones físicas.

Data el inicio de los problemas de relación a los dos meses de casarse motivado por los reproches de él *"me decía que no me quería, que se había casado conmigo por despecho porque le había dejado su otra novia"* y por las ausencias del explorado *"se iba y me dejaba sola, hacía su vida como si estuviera soltero"*. Refiere que su pareja ha sido bebedor habitual desde el principio de la relación *"se emborrachaba, bebía whisky"*

Vienen a España en el año 2000, en ese momento su hija mayor tenía dos meses y se queda bajo los cuidados de la madre de la peritada. La menor no viene a España hasta que tiene tres años, Dña. Consuelo refiere que esos primeros años en España fueron malos motivados por las ausencias de su pareja, el consumo de alcohol y la dejación de sus responsabilidades *"yo trabajaba y le daba mi dinero a él"*

Respecto a las agresiones físicas refiere empujones, golpes, puñetazos, rotura de brazo *"una vez me tuvieron que enyesar el brazo"*. En relación al mantenimiento de la relación afirma que no quería que sus hijas crecieran sin su padre *"como yo viví la separación de mis padres no quería eso para ellas"*.

Afirma que durante un tiempo la progenitora materna del explorado vivió con ellos y eso deterioro aún más la relación ya que esta interfería entre ellos y tenía actitudes machistas *"me decía por ejemplo que era una vergüenza que un hombre fregara los cacharros"*.

Refiere que en el terreno laboral su ex pareja era una persona inestable y que era ella la que asumía la gran parte de los gastos diarios. Su madre y su hermano tampoco trabajaban y en la época en la que Vivian juntos ese hecho también era generador de conflictos.

En relación a las funciones parentales refiere que durante el matrimonio hace referencia a dejaciones por parte del progenitor paterno y falta de responsabilidad como padre *"tuve que contratar a una señora para que llevara a las niñas al colegio porque él prefería quedarse durmiendo"*.

Según el relato del explorado la dinámica de relación de la pareja ha sido normal desde el principio *"vivir, trabajar" "no coincidíamos en horarios por el trabajo, pero nos llevábamos bien"*. Afirma que solían salir con amigos a juntos, aunque reconoce que el solía salir más ya que a ella no le gustaba tanto *"a mi me gustaba salir por ejemplo al gimnasio, a ella no. Es muy celosa"*.

Según su relato la relación empeora cuando su pareja comienza a tener nuevas amistades y a consumir alcohol *"no había comida en casa y ella salía con amigas, se iba a lugar a tomar, venía con olor a alcohol"*

Reconoce que la explorada era la que se hacía cargo de los temas escolares, médicos y día a día de las menores *"yo salía muy temprano a trabajar y llegaba muy tarde"*.

Niega agresiones físicas, reconoce insultos y habla de una posible manipulación de la madre hacia la hija mayor a la hora de declarar en este procedimiento "ella influye negativamente en la niña".

Refiere que la denuncia de su ex pareja es después de que esta le fuera infiel.

### Ámbito económico-laboral

Dña. Consuelo cursó estudios hasta 4º año de secundaria. Y posteriormente completa su formación en una academia de costura.

Empieza su trayectoria laboral a los 14 años de edad trabajando como dependiente. A los 19 años contrae matrimonio y abandona su trayectoria profesional centrándose en el cuidado de su familia.

Debido a la mala situación económica que tenían en su país "teníamos un almacén y nos empezó a ir mal" deciden venirse a España en el año 2000.

Llevando muy poco tiempo en España comienza a trabajar en un restaurante como ayudante de cocina, refiere que en este puesto tenía un horario amplio y rotatorio, pasando muchas horas fuera de casa "a él no le gustaba". Después de llegar su hija mayor a España trabaja en horario nocturno también en un restaurante (de 19 a 24 horas). En esa etapa refiere que vivían con su cuñado y que la niña estaba al cuidado de su pareja.

En la actualidad trabaja para dos empresas realizando tareas de ayuda a domicilio para la comunidad de Madrid. En la empresa Clece trabaja de lunes a viernes con un horario laboral de 9 a 14 horas, percibiendo la cantidad de 736 euros/mes en 15 pagas (aporta nomina del mes de Septiembre 2012) y para la empresa Servicios Asistenciales S.A.U trabaja los fines de semana en un horario laboral de 7 a 14 horas percibiendo la cantidad de 465 euros/mes en 15 pagas (aporta nomina de mes de Agosto 2012)

Lleva trabajando en las dos empresas al mismo tiempo y sin tener un día de libranza desde el año 2008 (en Clece comenzó en el año 2004). Afirma llevar bien esta situación y estar contenta de disponer de las tardes libres para estar al cuidado de sus hijas.

D. Carlos curso estudios universitarios hasta 4 de Auditoria. Finalizo su etapa académica a los 26 años...

Afirma que durante muchos años compatibilizo estudios y trabajo. Tuvo durante tiempo un negocio "como un todo a 100 de los de aquí" que quebró, motivo por el cual decide venir a España.

Llega a España en el año 2000 y a partir de ese momento tiene trabajos puntuales y sin contrato como repartidor de publicidad, lavado de coches, etc.

En el año 2002 figura en situación de alta en el sistema de la seguridad social trabajando como camarero para una cervecería (durante 30 días). Presenta trayectoria laboral es inestable.

Refiere que solo ha sido cesado de un trabajo y justifica su inestabilidad laboral debido a la actual situación de crisis.

Lleva sin tener un trabajo estable desde 2009, desde esa fecha solo hace referencia a trabajos puntuales y de economía sumergida.

En la actualidad refiere estar realizando chapuzas, el mes pasado afirma haber percibido unos 200 euros por ese trabajo. No más ingresos, ni ayudas públicas.



Reconoce no haber abonado la pensión alimenticia de sus hijas desde que se acordó de forma judicial "no hay dinero". Afirma haberles comprado ropa durante las visitas pero no haber participado en la compra de material escolar ni de los gastos extras de las menores.

### Situación de la vivienda y del barrio:

Dña. Consuelo reside en el domicilio familiar situada en el distrito de Puente de Vallecas, junto a sus dos hijas, una amiga y el hijo de esta de 10 años. Su amiga, Fani, y su hijo llevan viviendo con ellas desde septiembre de 2011. La hipoteca de la vivienda asciende a 660 euros/mes, refiere que desde septiembre de 2011 es ella quien abona en su totalidad el préstamo hipotecario. Su amiga le aporta la cantidad mensual de 230 euros por permanecer en la vivienda. La vivienda consta de aproximadamente 65 metros cuadrados distribuidos en 3 habitaciones, 1 baño, salón y cocina. El domicilio se encuentra cercano al colegio de las menores "van andando al colegio". Refiere que en entorno del barrio cuenta con todos los servicios y equipamientos necesarios.

D. Carlos reside en una vivienda de alquiler en el distrito de Vallecas junto a su progenitora materna y su hermano. La vivienda tiene aproximadamente de 55 metros cuadrados y consta de tres habitaciones, afirma que su habitación es amplia y cuando las menores se encuentra con él durante las visitas duerme los tres en la misma habitación. "hay una cama grande y dormimos los tres". El alquiler de la vivienda es de 650 euros mensuales, abonando el peritado la tercera parte. Refiere que la vivienda está a 10 minutos en autobús del centro escolar de las menores.

### Ámbito relacional:

La explorada describe en el momento de la evaluación, escasa red social de apoyo de familia y amigos. Informa que el trabajo y sus hijas son quienes ocupan casi todo su tiempo de ocio.

Refiere que sus actividades de ocio están relacionadas con el de las menores: salir a pasear, juegos con las niñas, cine.

A nivel Institucional ha recibido apoyo de los siguientes dispositivos

- Centro de Servicios Sociales: acude a Servicios sociales tras la denuncia para solicitar vivienda protegida
- Punto Municipal del Observatorio regional de la Violencia de Género. Recibe apoyo psicológico durante seis meses.